

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Habiendo presentado la dimision de mi cargo por mal estado de salud, y no siéndome posible por esta causa continuar en el despacho de este Gobierno, queda encargado del mismo desde este dia el Secretario interino D. Tomás Gonzalez.

Lo que hago público por medio del *Boletin oficial* para conocimiento general.

Logroño 1.º de Enero de 1875.—El Gobernador, *Rafael Bethencourt*.

COMISION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Sesion de 5 de Junio de 1874.

En la Ciudad de Logroño á 5 de Junio de 1874, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Lorza, los Señores Diputados Marqués de S. Nicolás y Ramos, id. en Caja, Salvador é Iñiguez Breton: Gefe de la Caja don Valentin Zavala; Médicos civiles, D. Matias Rapado, D. Cayetano Saenz y D. Agapito Rodriguez: Médicos militares, Monserrat, Rey y Fernandez Trelles, nombrados para el reconocimiento de los mozos adscritos á la Reserva.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido fueron llamados los pueblos de

FONZALECHE.

Urban Ayala Barahona.—Alegó exencion física. Reconocido en Caja útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil.

- Felipe Oñate Ortiz.—Nada alegó.
- Julian Valgañon Guibilondo.—Nada alegó.
- Mauro Abaigar Junquera.—Nada alegó.
- Jacinto Caballero Val.—Nada alegó.
- Lorenzo Rodriguez Grijalva.—No se presentó.

GALBARRULI.

Hermenegildo Salinas Arce.—Soldado. Nada alegó.

OLLAURI.

Gumersindo Arribas Campo.—Soldado. Nada alegó.
Pedro Fontanillas Canta.—Alegó exencion física y tener otro hermano en el servicio. Reconocido en Caja útil, conforme. Ingresó en Caja con nota de recurso pendiente.

Rufino Garcia Ruiz.—Expuso ser hijo único de padre impedido y pobre. Soldado. Reconocido el padre ante la Comision, fué declarado apto para el trabajo. Se confirmó el fallo del municipio.

Ramon Castillo Martinez.—Nada alegó.
Arsenio Marin Perujo.—No se presentó. Se le concedieron 15 dias de término para verificarlo.
Justo Lumbreras Garcia.—Nada alegó.

RODEZNO.

Benito Lopez Gutierrez.—Soldado. Nada alegó.
Pascual Rojas Lopez.—Nada alegó.
Guillermo Gil Marroquí.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.
Pedro Lambriabe Parra.—Nada alegó.
Crisanto Garnica Landazuri.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

SAJAZARRA.

Francisco Mahave Cantabrana.—Expuso ser hijo único de viuda pobre. Soldado. Se le concedió término hasta el dia 17 para la ampliacion de expediente justificativo.

Vicente Ornes y Bañares.—No se presentó.
Agapito Martinez Salinas Ortiz.—Nada alegó.
Anastasio Goicolea Gurendez.—Nada alegó.
Agustin Salinas y Salinas.—Nada alegó.
Cayo Diez Bastida.—No se presentó. Se le concedieron 12 dias de término para verificarlo.

TIRGO.

Pedro Barahona Lafuente.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Ignacio Manero Ruiz.—Expuso ser hijo único de padre impedido y pobre. Soldado. Reconocido el padre ante la Comision fué declarado impedido. Visto el expediente justificativo. Se acordó declararlo exento.

Lúcio Gonzalez Saez.—No se presentó por hallarse enfermo. Se acordó lo verifique cuando se restablezca.

Emeterio Garcia Beltran.—Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre. El Ayuntamiento lo declaró soldado por tener otro hermano mayor de 17 años. Reconocido este ante la Comision, fué declarado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo. Se acordó declararlo exento.

Leandro Valderrama Urraca.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Tiburcio Millan Pandal.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Juan de Mateo Porres.—Nada alegó.

Bernabé Porres Rivera.—Expuso tener otro hermano en el actual servicio. Ingresó en Caja con nota de recurso pendiente.

TREVIANA.

Julian Montoya Cantabrana.—Alegó tener otro hermano en el servicio por su suerte, y habiéndolo justificado. Se acordó declararlo exento.

Gumersindo Ruiz Ortiz.—Soldado. Nada alegó.

Pedro Ruiz Olalla Cantabrana.—No se presentó.

Angel Ruiz Lopez.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Gregorio Maestro Ruiz.—No se presentó.

Secundino Peraita Ruiz.—Alegó ser hijo único de padre sexagenario y pobre. Soldado. Examinado el expediente justificativo. Se acordó revocar el fallo del municipio y declararlo exento.

Antonio Diez Castrillo.—Alegó ser hijo de padre impedido y pobre. No pudo ser reconocido el padre por hallarse enfermo. Ingresó en Caja con nota de recurso pendiente.

Pablo Sagredo Diez.—Soldado. Nada alegó.

Estéban Mendoza Cantabrana.—Acreditó hallarse enfermo. Se acordó se presente cuando se restablezca.

Nicolás Alonso Ortiz.—Voluntario en el Batallon Cazadores de Puerto Rico. Se acordó pedir certificado.

Francisco Muga Cantabrana.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Juan Sarriá Perolanda.—Alegó ser hijo único de viuda pobre. Soldado con reclamacion. Examinado el expediente justificativo. Se acordó revocar el fallo del municipio y declararlo exento.

Cándido Lopez y Lopez.—Nada alegó.

Bruno Garcia Barcina.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Andrés Cantabrana Ruiz.—Nada alegó.

Máximo Arnaez Saenz.—Voluntario en el Batallon Cazadores de Figueras. Se acordó pedir certificado.

Francisco Güeñes Ortiz.—Soldado. Nada alegó.

VILLALVA DE RIOJA.

Los tres mozos comprendidos en el alistamiento fueron declarados exentos por el municipio. Se acordó ordenar al Alcalde remita el expediente justificativo de la exencion alegada por Benigno Gomez Barahona.

ZARRATON.

Juan Mata Melchor Lopez.—Voluntario en el Regimiento de Lusitania segun certificado que se pasó a la Caja.

Emilio Torres Saenz.—No se presentó.

FONCEA.

Hipólito Zarate Montejo.—No se presentó.

Prudencio Barahona Montejo.—No se presentó.

Estéban Arce Urrecho.—Alegó exencion fisica y ser hijo de padre impedido y pobre. Reconocido en Caja útil conforme. Reconocido el padre ante la Comision, fué declarado apto para el trabajo. Se desestimó la exencion.

RIVAS.

Agapito Gil Martinez.—Soldado no se presentó.

Eusebio Lopez Anguiano.—No se presentó.

Victor Martinez Rodriguez.—No se presentó.

BAÑARES.

Blas Bartolomé Melo.—Alegó ser hijo de padre impedido y pobre. Reconocido el padre ante la Comision, fué declarado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el dia 17 para instruir expediente justificativo ingresando con nota de recurso pendiente.

Juan de Dios Gonzalez Urria Gomez.—No se presentó por hallarse enfermo. Se acordó lo verifique cuando se restablezca.

Prudencio Barruso Serrano.—Nada alegó.

Félix Fernandez Palau. Nada alegó.

Félix Brabo Cañas.—No se presentó.

Juan Francisco Gomez Hernandez. No se presentó por hallarse enfermo.

Marcos Ruiz Alameda.—Nada alegó.

Luis Guardamino Garcia.—Nada alegó.

Rafael Gimileo Vál.—Nada alegó.

Santos Gimenez Esteban.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Martin Olarte Felipe.—Nada alegó.

Clemente Nágera Garcia.—Nada alegó.

BAÑOS DE RIOJA.

Benito Pablo Rioja.—Alegó ser hijo único de viuda pobre. Examinado el expediente justificativo. Se acordó declararlo exento.

Francisco Pedro Sacristan Ruano.—Soldado. Nada alegó.

CIDAMON.

El mozo contenido en el alistamiento, fué declarado exento por aquel municipio.

CIRUEÑA.

Manuel Peña y Valgañon.—No se presentó.

CORPORALES.

Fermin Merino Duro.—Soldado. Nada alegó.

EZCARAY.

Benigno de la Torre Gonzalez.—Soldado. Nada alegó.

Julian Martinez Garcia.—Voluntario en el primer Regimiento de Ingenieros. Se acordó pedir certificado.

Francisco Perez Altuzarra.—No se presentó

Justo Arroyo Vega.—No se presentó.

Segundo Robredo Velasco. Reconocido en Caja fué declarado útil conforme.

Buenaventura Villanueva Varela.—Voluntario en el Regimiento Infantería de Zaragoza. Se acordó pedir certificado.

Alejo Diez Herce.—No se presentó.

Justo Saenz Ojeda.—Voluntario en el Regimiento Infantería de Guadalajara. Se acordó pedir certificado.

Simon Villanueva Santa María.—Voluntario en el Regimiento de Africa, si bien hay noticias de que desertó. Se acordó pedir certificado.

Tomás Zárate Descarga.—Voluntario en el Batallon Cazadores de Mérida segun certificado que se pasó á la Caja.

Gregorio Blas Robledo.—Nada alegó.

Leandro Somovilla Altuzarra.—Alegó exencion física y ser hijo de viuda pobre. Reconocido en Caja útil, conforme. Examinado el expediente justificativo. Se acordó revocar el fallo del municipio y declararlo exento.

Melchor Quintanilla Benito.—No se presentó

Tiburcio Altuzarra Santa María.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Vicente Santa María Somovilla.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Prudencio Lope Garcia.—Nada alegó.

Anastasio Blas Altuzarra.—Nada alegó.

Bartolomé Santa María Perez.—Expuso tener otro hermano en el servicio. Ingresado en Caja con nota de recurso pendiente.

Bernabé Alonso Roman.—Nada alegó.

GRAÑON.

Pedro Garcia Jorge.—Nada alegó.

HERRAMELLURI.

Meliton Manero Lopez Angulo.—Soldado. Nada alegó.

LEIVA.

Julian Villar Chavarri.—Soldado. Nada alegó.

Casto Gonzalez Labarga.—Reconocido en Caja fué declarado inútil

Máximo Fuente Chavarri.—Nada alegó.

Victor Manuel Palacios Ledesma.—Nada alegó.

Luis Maleta Palacios.—Nada alegó.

Nicolás Corral Gallo.—Alegó tener otro hermano en el servicio por su suerte. Ingresó en Caja pendiente de recurso.

MANZANARES DE RIOJA.

El mozo comprendido en este alistamiento fué declarado exento por el Municipio.

OJACASTRO.

Saturnino Cortazar Crespo.—Nada alegó.

Lucio Pison Rodriguez.—No se presentó.

Bruno Huerta Llorente.—No se presentó.

Valentin Crespo Pison.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Juan San Martin Yerro.—Nada alegó.

PAZUENGOS.

Juan Villanueva Alesanco.—Alegó exencion física y ser hijo de padre impedido y pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Reconocido el padre ante la Comision, fué declarado apto para el trabajo. Se desestimó la exencion.

Raimundo Peña Robledo.—Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre. Examinado el expediente justificativo. Se acordó revocar el fallo del municipio y declarar exento á dicho mozo.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Canuto Ascorbe Pancorbo.—Soldado. Nada alegó.

Sebastian Andrés Maleta.—Nada alegó.

Matias Bartolomé Lumbreras.—No se presentó.

Miguel Angel Tejada Prado.—Nada alegó.

Lúcio Navarro Azofra.—No se presentó.

Eusebio Marin Negueruela.—No se presentó.

Agustin Ochoa Marin.—Nada alegó.

Leon Marin Riaño.—Nada alegó.

Juan Francisco Fernandez Gomez.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Ciriaco Domingo Pascual.—No se presentó.

Pedro Mijancos Capellan.—No se presentó.

Jacinto Salas Novoa.—No se presentó.

Nicolás Prior Moro.—Soldado. Nada alegó.

Tomás Azofra Navarro.—No se presentó.

Simon Vazquez Gomez.—Reconocido en Caja fué declarado útil, conforme.

Lorenzo Lacalle Martinez.—Alegó mantener á su madre, cuyo marido es pobre é impedido. Reconocido el padre politico ante la Comision, fué declarado

apto para el trabajo. Se desestimó la exencion.

Rufino Ortega Vitoria.—Nada alegó.

Bernardo Ochoa Ortega.—Voluntario en el Regimiento Infantería de Gerona. Se acordó pedir certificado.

Manuel Solar Orive.—No se presentó. Se concedió el plazo de 12 dias para verificarlo.

SAN TORCUATO.

Frutos Perez Bargas.—Soldado. Nada alegó.

SANTURDE.

Tomás Uruñuela García. No se presentó.

Pedro Sierra S. Martin.—No se presentó

Justo Moral Ayala.—Prisionero Carlista en esta Capital. Se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador.

Domingo Valgañon Allona.—No se presentó.

Julian Blanco Yerro.—No se presentó.

SAN MILLAN DE YECORA.

Juan Diez Riaño.—Soldado. Nada alegó.

SANTURDEJO.

Fermin Uruñuela Azofra.—Alegó exencion fisica. Reconocido en Caja útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision, fué declarado útil.

Basilio S. Martin Arrea.—Nada alegó.

Valentin Aransay Cañas.—No se presentó.

Emeterio Manzanares Sierra.—No se presentó.

TORMANTOS.

Marcelino Lopez Gonzalez.—No se presentó por hallarse enfermo.

Victor Vallejo Mazón.—Soldado. Nada alegó.

Roman Lopez Martinez.—Nada alegó.

VILLARTA QUINTANA.

Gabriel Gomez Jorge.—No se presentó.

Benito Aparicio Soto.—Nada alegó.

Antonio Agustin Heraña.—Nada alegó.

Quintin Agustin Jorge.—Reconocido en Caja fué declarado útil conforme.

VALGAÑON.

Eugenio Grijalba Gonzalez.—No se presentó. Se le concedió término hasta el dia 17 para verificarlo.

José Torres Gonzalez.—Alegó tener dos hermanos en el servicio. Ingresó en Caja con nota de recurso pendiente.

ZORRAQUIN.

Nicolás de Mateo Baños.—Reconocido en Caja fué declarado inútil.

HERVIAS.

Eusebio Saenz Moneo —Soldado. Nada alegó.

Eugenio Alonso García.—Alegó ser hijo único de padre impedido. No pudo ser reconocido el padre por

hallarse imposibilitado para el viaje. Examinado el expediente justificativo. Se acordó declarar exento á dicho mozo.

VILLALOVAR.

Estéban Sta. Cruz Espinosa.—Soldado. Nada alegó.

Francisco García Hernaez.—Nada alegó.

Santos Barron García.—Nada alegó.

ALESANCO.

Gerónimo Haro Herrero.—Nada alegó.

Pedro Ibañez Lomba.—Nada alegó.

MURILLO DE RIO LEZA.

Estéban Vazquez Crespo.—Habiendo justificado la existencia de su hermano en el Ejército, pero resultando que tiene otros dos casados. Se acordó conceder término hasta el dia 17 para la instruccion de expediente justificativo de pobreza.

ALBELDA.

José Estanislao Abeitua Justa.—Reconocido el padre ante la Comision fué declarado impedido para el trabajo, y se le concedió término hasta el dia 17 para la formacion de expediente justificativo de pobreza.

CASTAÑARES DE RIOJA.

Julio Martinez Rozas.—Pendiente de presentar el acta que exige el art. 3.º del Reglamento de exenciones físicas. Reconocido ante la Comision fué declarado inútil. No guardando conformidad con el reconocimiento verificado en la Caja, se procedió á nombrar por suerte el Tribunal que previene el art. 13 del citado Reglamento, habiendo correspondido á los facultativos D. Ramon Morales, D. Pelegrin Gonzalez del Castillo, D. José Monserrat, por quienes fué declarado inútil para el servicio militar.

D. Juan Murga Clemente, vecino de Treviana, manifestó que el mozo Manuel Alonso Barrasa, prófugo de la Reserva de 1873, se hallaba desde hacia algun tiempo en el pueblo, sin que el Alcalde practicara diligencias para presentarlo á pesar de habérselo hecho presente. Se acordó dar conocimiento de este hecho al Sr. Gobernador.

Redimieron con arreglo á las disposiciones vigentes: Agustin Olarte Lopez y Rafael Gimileo del Val, del alistamiento de Bañares; Gregorio Uralde Ruiz, del de Briones; Canuto Ascorbe Pancorbo, Leon Marin Riaño y Angel Tejada Saenz, del de Santo Domingo; Agapito Salinas Ortiz y Agustin Salinas y Salinas, del de Sajarra; Justo Lumbreras García, del de Ollauri; Bebigno de la Torre Gonzalez, del de Ezcaray; Julian Valgañon Guivilondo, del de Fonzaleche; Saturnino Cortazar Crespo, del de Ojacastro, y Gregorio Gomez Laguardia, del de Angunciana.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.